

DECRETO N° E-698/2017.-/

COLINA, 30 de Marzo de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-403/2017 de 23.02.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-60-L117, del proyecto denominado "Reparación de Camioneta Municipal, marca Chevrolet LUV 2.2, Año 2000, Placa Patente TR-2173". **2)** Memorandum N° 60/2017, de fecha 29 de marzo de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente **SERVICIOS INTEGRALES JAL LIMITADA**, para la mantención y reparación de camioneta Chevrolet LUV 2.2, año 2000, PPU TR-2173, N° Chasis GTFRRC15YA094845, N° Motor 006453, solicitado por la Unidad de Movilización, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-60-L117 de fecha 29 de marzo de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 29 de marzo de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 29 de marzo de 2017, que certifica que el oferente **SERVICIOS INTEGRALES JAL LIMITADA**, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-60-L117 al oferente, **SERVICIOS INTEGRALES JAL LIMITADA**, RUT. N° 76.148.761-2, para la mantención y reparación de camioneta Chevrolet LUV 2.2, año 2000, PPU TR-2173, N° Chasis GTFRRC15YA094845, N° Motor 006453, solicitado por la Unidad de Movilización, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, por un monto de \$ 750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-06-002-000-000, denominado "Mantenimiento y Reparación de vehículo", del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAQ/ACA/AHY/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Seguridad Pública
- Unidad de Movilización
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)

N° B° CONTROL



E-698/2017
30/3/17



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

MEMORÁNDUM N° 60 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, Marzo 29 de 2017.

DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública N°2683-60-L117, para la adquisición del siguiente producto:

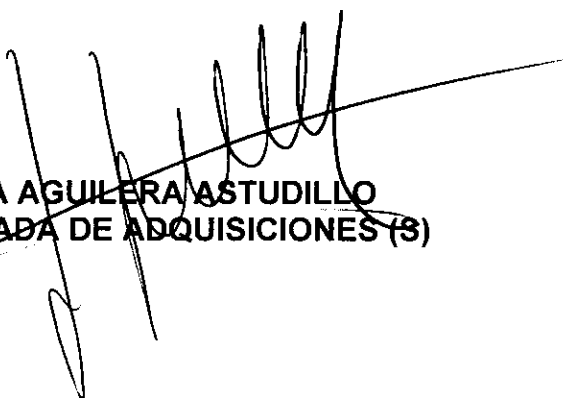
CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
01	Mantenimiento y reparación de camioneta Chevrolet Iuv 2.2 año 2000, PPU TR-2173 N° Vin/chasis GTFRRRC15YA094845, N° Motor 006453.

Oferente Adjudicado	: Servicios Integrales Jal Ltda.
Rut	: 76.148.761-2
Ítem Presupuestario	: 215-22-06-002-000-000 "Mantenimiento y Reparación de Vehículo"
Monto Adjudicado	: 750.000.- Más IVA

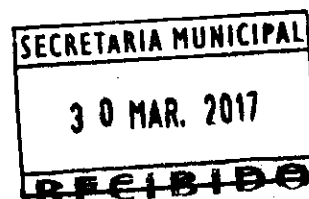
Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N° 004 / de la Unidad de Movilización, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública.

Se adjunta acta evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chiloproveedores y decreto llama licitación.

Saluda atentamente usted,

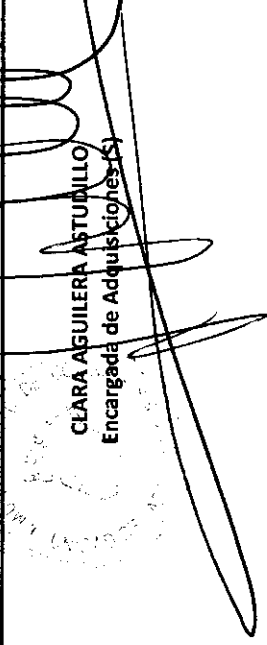

CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

CAA/cec
Adj.: lo indicado
C.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



Evaluación Económica, Licitación 2683-60-L117.

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 30%	Plazo de Entrega 30%	Oferta Técnica de los Servicios 10%	Servicio Post Venta 20%	Comportamiento Contractual Anterior 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 HECTOR OSVALDO SALAZAR MARTINEZ	479,500	28.34	12.00	10.00	20.00	10.00	80.34	DESPACHA EN 5 DIAS, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA SOLICITUD
2 MARIA CECILIA SALAZAR ALLENDES	839,200	16.19	0.00	10.00	20.00	10.00	56.19	NO ESPECIFICA PLAZOS DE ENTREGA, NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN SOLICITUD PORQUE OFRESE UN CAMBIO ADICIONAL DE RODAMIENTO EMPUJE
3 RODRIGO ELIAS ANRIQUEZ GARATE	650,000	20.91	20.00	10.00	20.00	10.00	80.91	DESPACHA EN 3 DIAS, CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD
4 MARIA ISABEL HERMAN OSSANDON	453,000	30.00	20.00	0.00	20.00	10.00	80.00	DESPACHA EN 3 DIAS, PERO NO ADJUNTA LA COTIZACION DE LOS PRODUCTOS YA QUE SOLO ESTABLESE EL MONTO
5 SERVICIO INTEGRALES JAL LTDA	750,000	18.12	30.00	10.00	20.00	10.00	88.12	DESPACHA EN 2 DIAS, CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD, GARANTIA DE 12 MESES
6 SERVICIO AUTOMOTRIZ TRANSALF LTDA	773,900	17.56	0.00	0.00	20.00	10.00	47.56	NO ESPECIFICA PLAZOS DE ENTREGA, NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN SOLICITUD PORQUE OFRESE MAS REPARACIONES DE LO SOLICITADO


 CLARA AGUILERA ASTUMILLO
 Encargada de Adquisiciones (S)

Colina, Marzo 29 del 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N° E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°129, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 34 de fecha 01 de Diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso licitatorio.

Se procederá a la contratación del producto indicado en la Licitación Pública, **2683-60-L117**, al proveedor, **Servicios Integrales Jal Ltda. RUT: 76.148.761-2**, por un monto de **\$ 750.000.- Más IVA**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N° **215-22-06-002-000-000** denominado "**Mantenimiento y Reparación de vehículo**", presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/cec
Adj.: lo indicado
C.c.: Secretaria Municipal
Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-403/2017 _____ /

COLINA, 23 de Febrero de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)**

Memorandum N° 322/2017, de fecha 22 de febrero de 2017, del Director de Administración y Finanzas (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-60-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Reparación de Camioneta Municipal, marca Chevrolet, Modelo LUV 2.2, Año 2000, Placa Patente TR-2173", solicitados por la Dirección de Seguridad Pública; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los Términos de Referencia N° 2683-60-L117, del proyecto denominado "Reparación de Camioneta Municipal, marca Chevrolet, Modelo LUV 2.2, Año 2000, Placa Patente TR-2173" Copia de la solicitud - Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado " Reparación de Camioneta Municipal, marca Chevrolet, Modelo LUV 2.2, Año 2000, Placa Patente TR-2173".

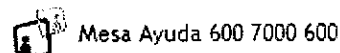
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.)ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAQ/ACA/AHY/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Seguridad Pública
- Unidad de Movilización
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 29/03/2017 12:49

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.148.761-2	SERVICIOS INTEGRALES JAL LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado